



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 – 4255513

SALTA, 19 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.763/2013

Cuerpos I y II

R-CDNAT-2019 N° 659

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-1.577 (fs. 309-310), referida al reordenamiento del Jurado de Tesis Doctoral de la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 21-19, de fecha 17 de diciembre de 2019, dispuso su convalidación en fs. 333 de estas actuaciones, según despacho de Consejo y Comisiones N° 1.205/19;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

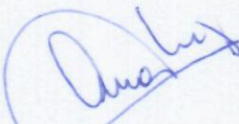
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 21-19 del 17 de diciembre de 2019)

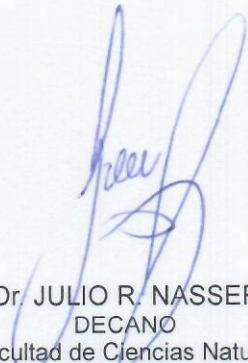
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2019 N° 1.577, de Decanato por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales